



N.º Expediente: 300/2017/02093

ACTA DEL INFORME TÉCNICO SOBRE CRITERIOS NO VALORABLES EN CIFRAS Y/O PORCENTAJES

En Madrid, a las 10:15 horas del día 24 de abril de 2018, se reúne la Mesa de contratación del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para proceder a estudiar el informe relativo a los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor de las proposiciones presentadas para el **“Contrato de obras del proyecto de construcción de accesibilidad y seguridad de itinerarios Este-Oeste unión de los distritos Moncloa, Centro y Arganzuela”**.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

D. José Luis Infanzón Priore, Director General del Espacio Público, Obras e Infraestructuras, en virtud de lo dispuesto en el Acuerdo de 23 de marzo de 2018 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

VOCALES:

D.ª M.ª Cristina Pérez Sánchez, Adjunta al Departamento de Tecnología.

D. Rosalía Cambroner Galache, vocal suplente del Titular de la Asesoría Jurídica, designado por el Director General de la Asesoría Jurídica el 6 de marzo de 2018, de conformidad con el Art. 53.4 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Madrid.

D.ª María Ruiz Pérez, Jefe de Servicio de Coordinación en Intervención General.

SECRETARIA:

D.ª María Arrieta Martínez de Pisón, Técnico de la Administración General del Departamento de Contratación, por ausencia de la titular, en virtud de lo dispuesto en el Decreto del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible de fecha 9 de abril de 2018.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

En primer lugar, la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión del pasado día 14 de marzo de 2018, relativa a la apertura del sobre de criterios no valorables en cifras y/o porcentajes del contrato de referencia, con el siguiente resultado: Aprobada por unanimidad de los asistentes.

Se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, a dar cuenta del informe de valoración de los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor emitido por el Servicio de Infraestructuras de la Subdirección General de Obras e Infraestructuras Urbanas, firmado digitalmente el 20 de abril de 2018.

Según dicho informe, la valoración de las proposiciones conforme a los criterios no valorables en cifras y/o porcentajes es la reflejada en la tabla adjunta.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto a las 10:20 horas.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

LA SECRETARIA DE LA MESA,

José Luis Infanzón Priore.

María Arrieta Martínez de Pisón.



Código de verificación : PY85b0azd9c9baa6



N.º Expediente: 300/2017/02093.- "Contrato de obras del proyecto de construcción de accesibilidad y seguridad de itinerarios Este-Oeste unión de los distritos Moncloa, Centro y Arganzuela".

N.º DE OFERTA	LICITADOR	CONOCIMIENTO PROYECTO - ESTUDIO SOLUCIONES (4) : ÁMBITO-CONDICIONANTES (2), ANÁLISIS SOLUCIONES (1)- CRÍTICAS CONSTRUCTIVAS (1)				PROCEDIMIENTO OPERATIVO OBRAS CIVIL (8) . MEMORIA TÉCNICA (3), PROCESOS DE EJECUCIÓN (3), APORTACIONES LICITADOR (2)				CONTROL DE CALIDAD (3) . ESTUDIO PREVIO PLAN CONTROL ENSAYOS (2), INSPECCIÓN Y CONTROL MATERIALES Y EQUIPOS (1)			PROGRAMACIÓN DE LOS TRABAJOS (6) : DIAGRAMAS DE GANTT Y PROGRAMA ECONÓMICO	MEDIDAS MEDIOAMBIENTALES (2)	PLAN DE AHORRO ENERGÉTICO (2)	CRITERIOS NO VALORABLES TOTAL
1	OBRASCÓN HUARTE LAIN, S.A.	2,00	1,00	0,00	3,00	1,50	3,00	2,00	6,50	2,00	1,00	3,00	6,00	2,00	1,00	21,50
2	COMSA,S.A.	1,00	1,00	0,00	2,00	1,50	3,00	2,00	6,50	2,00	1,00	3,00	6,00	0,00	2,00	19,50
3	CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	1,00	1,00	0,00	2,00	3,00	3,00	1,00	7,00	0,00	1,00	1,00	6,00	0,00	2,00	18,00
4	COMPAÑÍA GENERAL DE CONSTRUCCIÓN ABALDO,S.A.	1,00	0,50	0,50	2,00	1,50	1,00	2,00	4,50	2,00	0,50	2,50	3,00	0,00	1,00	13,00
5	FERROVIAL AGROMÁN, S.A.	2,00	0,50	0,50	3,00	3,00	3,00	2,00	8,00	2,00	1,00	3,00	4,00	0,00	2,00	20,00
6	PACSA, SERVICIOS URBANOS Y DEL MEDIO AMBIENTE, S.L.	2,00	1,00	0,00	3,00	0,50	3,00	0,00	3,50	2,00	1,00	3,00	5,00	0,00	1,00	15,50
7	OBRAS Y SERVICIOS TAGA- CONSTRUCCIONES TABOADA Y RAMOS, S.L.-EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A. (Con compromiso de constituirse en UTE)	1,00	1,00	1,00	3,00	3,00	3,00	2,00	8,00	1,00	1,00	2,00	3,00	0,00	1,00	17,00
8	VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	2,00	1,00	1,00	4,00	3,00	3,00	2,00	8,00	2,00	1,00	3,00	5,00	0,00	1,00	21,00
9	FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	2,00	1,00	0,50	3,50	3,00	1,50	1,00	5,50	2,00	1,00	3,00	5,00	0,00	1,00	18,00
10	LICUAS	2,00	1,00	1,00	4,00	3,00	3,00	2,00	8,00	0,00	1,00	1,00	3,00	0,00	2,00	18,00
11	AZVI, S.A.	2,00	1,00	1,00	4,00	3,00	3,00	2,00	8,00	1,00	1,00	2,00	6,00	0,00	1,00	21,00
12	AUDECA, S.L.U- VELASCO GRUPO EMPRESARIAL, S.L. (Con compromiso de	1,00	0,50	0,50	2,00	3,00	1,50	1,00	5,50	2,00	0,50	2,50	4,00	2,00	2,00	18,00
13	OPROLER OBRAS Y PROYECTOS	1,00	0,00	0,00	1,00	1,50	1,50	1,00	4,00	2,00	0,50	2,50	3,00	0,00	1,00	11,50
14	GESTION Y EJECUCION DE OBRA CIVIL, S.A.U. (GYOCIVIL)- GRUPO SOTAVAL DE CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, S.L.	2,00	0,50	1,00	3,50	1,50	1,50	2,00	5,00	1,00	1,00	2,00	3,00	0,00	2,00	15,50
15	SERANCO,S.A.-EL EJIDILLO VIVEROS INTEGRALES, S.L. (Con	2,00	1,00	0,50	3,50	3,00	3,00	2,00	8,00	1,00	1,00	2,00	6,00	2,00	1,00	22,50
16	EASA, ESTRUCTURAS ARAGÓN, S.A.U.- COPIA CONSTRUCTORA PIRENAICA, S.A. (Con compromiso de constituirse en UTE)	2,00	1,00	0,00	3,00	3,00	3,00	1,00	7,00	0,00	1,00	1,00	5,00	0,00	2,00	18,00
17	INESCO, S.A.-ASFALTOS Y PAVIMENTOS, S.A. (ASFALPASA) (Con compromiso de constituirse en UTE)	2,00	0,50	0,00	2,50	3,00	3,00	2,00	8,00	1,00	1,00	2,00	5,00	0,00	1,00	18,50
18	PADECASA OBRAS Y SERVICIOS, S.A.	2,00	1,00	0,00	3,00	3,00	3,00	1,00	7,00	1,00	1,00	2,00	6,00	0,00	2,00	20,00

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección:
<http://www.z.munimadrid.es/VerificacionCove/ColejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PY85b0a209d9baa6>

Firmado por: MARÍA ARRIETA MARTINEZ DE PISON
Cargo: JEFE DE UNIDAD
Fecha: 25-04-2018 10:58:55

Firmado por: JOSE LUIS INFANZON PRIORE
Cargo: DIRECTOR GENERAL
Fecha: 25-04-2018 14:49:03